

CRITERIOS DE ACTUACIÓN DE LOS TRIBUNALES

De acuerdo con la letra b) del apartado octavo.8 de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, por la que se convocan procedimientos selectivos de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores de escuelas oficiales de idiomas y profesores de música y artes escénicas, la Comisión de Selección de la especialidad TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS DE IMAGEN Y SONIDO del cuerpo de PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA ha determinado los siguientes criterios de actuación de todos los tribunales:

PRIMERA PRUEBA

- Primera Parte (Prueba Práctica) (Turnos 1, 2 y 3)
- Segunda Parte (Desarrollo por escrito de un tema (Turnos 1 y 2) o exposición oral (Turno 3))

SEGUNDA PRUEBA (Turnos 1 y 2)

- Primera Parte (Defensa de la Programación Didáctica)
- Segunda parte (Presentación de una Unidad didáctica)

1. ORDEN DE DESARROLLO DE LAS PRUEBAS

- La SEGUNDA PARTE de la 1ª PRUEBA se realizará el 20 de junio tras el llamamiento, que comenzará a las 8.30 de la mañana para los turnos 1 y 2. La prueba consistirá en el desarrollo por escrito, durante un máximo de dos horas, de un tema elegido por el aspirante de entre 4 temas del temario extraídos al azar por el tribunal. Los llamamientos para la lectura de esta prueba serán publicados con una antelación mínima de 24 horas.

En el caso del acceso por Turno 3, en lo relativo a esta prueba se atenderá a lo recogido en la convocatoria, siendo convocado otro día.

- La PRIMERA PARTE de la 1ª PRUEBA se realizará el sábado 20 de junio para todos los turnos y consistirá en la realización de un ejercicio de carácter práctico escrito. Esta prueba se llevará a cabo a las 16.00 de la tarde. No habrá posterior lectura de esta parte y se garantizará el anonimato.

CRITERIOS DE ACTUACIÓN DE LOS TRIBUNALES

Los aspirantes del turno 1 y 2 deberán entregar dos originales de la programación didáctica al tribunal en el momento del llamamiento de la realización de la primera prueba: el 20 de junio, para poder optar a realizar la segunda prueba.

2. SEGUNDA PARTE DE LA 1ª PRUEBA: DESARROLLO POR ESCRITO DE UN TEMA

- Consistirá en el desarrollo por escrito de un tema elegido por el aspirante de entre 4 temas, extraídos al azar por el tribunal, del temario de la especialidad, durante un máximo de 2 horas.
- Los aspirantes deberán presentar en el momento del llamamiento el DNI o equivalente.
- Los materiales permitidos en esta parte serán bolígrafos de tinta permanente, azul, negro y/o verde.
- No se permite el bolígrafo rojo, lapicero o corrector.
- Al terminar la prueba se deberán entregar todos los folios, incluso los no utilizados, que se introducirán en un sobre proporcionado por los miembros del tribunal.
- En todos los folios entregados el aspirante pondrá su nombre, apellidos y DNI.

3. PRIMERA PARTE DE LA 1º PRUEBA: PRUEBA PRÁCTICA

- Se aceptará el uso de calculadora científica pero no programable y que no permita transmitir datos.
- También se permitirá el uso de transportador de ángulos, reglas, lapiceros, gomas y sacapuntas.
- Los únicos bolígrafos permitidos en esta prueba serán los de color azul o negro para texto y verde u otros a excepción del rojo para conexiones o esquemas. Sólo se corregirá lo que está escrito con bolígrafo.
- No se permite el uso de corrector ni bolígrafo rojo.
- El/La opositor/a tendrá sobre su puesto de examen el material estrictamente

CRITERIOS DE ACTUACIÓN DE LOS TRIBUNALES

necesario para la realización de la prueba desde el inicio de la misma. En ningún caso podrá añadir material durante la realización de la prueba.

- Los miembros del tribunal retirarán aquel material que no se considere estrictamente necesario.
- Al terminar la prueba se deberán entregar todos los folios, incluso los no utilizados, que se introducirán en un sobre proporcionado por los miembros del tribunal.
- Se garantizará el anonimato de la prueba con un sistema de plicas con código con etiquetas adhesivas duplicadas

4. ACTUACIÓN Y NORMAS PARA LA 1º PRUEBA

- El DNI, pasaporte o permiso de conducir, o documentos análogos en el caso de aspirantes de nacionalidad distinta a la española, estará siempre visible encima de la mesa.
- No se permitirá introducir en el proceso selectivo ningún dispositivo electrónico, incluidos relojes, gafas inteligentes ni cualquier dispositivo con conexión al exterior, salvo autorización expresa del tribunal, o que el opositor tenga prescripción médica, que tendrá que haber certificado previamente.
- Los bolsos y otros complementos deberán quedar cerrados en el suelo, fuera del alcance de los opositores. Al igual que el teléfono móvil, que debe estar apagado y fuera del alcance del opositor/a.
- Los aspirantes deberán tener visibles en todo momento los pabellones auditivos.
- No se podrá salir del examen en cualquiera de las pruebas hasta transcurridos 30 minutos del inicio de cada prueba.
- Sólo se permiten sobre la mesa los bolígrafos, el material aportado por el tribunal y el D.N.I.
- En ningún caso se permitirá compartir material entre opositores/as.
- A partir del tercer llamamiento sin respuesta a la entrada de alguna de las pruebas el candidato queda excluido de la realización de dicha prueba.

CRITERIOS DE ACTUACIÓN DE LOS TRIBUNALES

5. 2º PRUEBA: DEFENSA DE LA PROGRAMACIÓN Y UNIDAD DIDÁCTICA

En esta fase las actuaciones a seguir serán las recogidas en la convocatoria.

6. EXCLUSIÓN DEL PROCESO SELECTIVO

Será motivo de exclusión del proceso selectivo si el aspirante incurre en las siguientes circunstancias:

- El uso de dispositivos electrónicos de cualquier tipo no autorizados.
- Cualquier actitud que indique al tribunal que el aspirante tiene acceso a información del exterior o de manera fraudulenta.
- Cualquier actitud realizada de forma intencionada por el opositor que interrumpa o incomode el correcto desarrollo de las pruebas.

En BURGOS, a 25 de mayo de 2026

MARQUIN
A GARCIA
IVAN -
71262751B

Firmado digitalmente por
MARQUINA
GARCIA IVAN -
71262751B
Fecha: 2026.05.26
19:04:51 +02'00'

Fdo.: El Presidente

Firmado por NOTARIO VAQUERO
RAUL - ***1892** el día
26/05/2026 con un
certificado emitido por AC
FNMT Usuarios

Fdo.: El Secretario